

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION
TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO NÚMERO 1.120.60-17.13-9415-2025 DEL 18 DE JULIO DEL 2025.

CONTRATISTA: ANJELLITH NAVIA ORTEGA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO DEL 2025.

* Apoyé y brindé orientación en el trámite de liquidación del impuesto vehicular y de estampilla, realizando 1335 liquidaciones de impuesto vehicular, cuya evidencia reposa en el sistema GESTOR SERVICIO y 441 liquidaciones de estampilla, lo cual se evidencia en el sistema SAR, durante este periodo.

la OAR, durante este periodo.

TOTAL LIQUIDACIONES CUENTA DE COBRO DE JULIO 2025			
GOBERNACION	TOTAL LIQUIDACIONES		
NOMBRE	VEHICULOS	ESTAMPILLAS	
BEATRIZ YANET HENAO CUARTAS	1941	211	
BENJAMIN ACOSTA GORDILLO	667	18	
ELIANA CAMPAZ COTILLO	533	2371	
ELIANA MOLINA REYES	364	267	
ERIKA YULIETH MEDINA MUÑOZ	407	1679	
JEAN BREINER RESTREPO QUENGUAN	1210	297	
JESSICA JULIETH MUELAS QUINTANA	1449	106	
LEIDY VALENTINA BETANCOURT GIL	567	369	
LUZ ADRIANA CASTAÑO JIMENEZ	872	2370	
	8010	7688	
MUNICIPIOS	TOTAL LIQUIDACIONES		
NOMBRE	MUNICIPIO	VEHICULOS	ESTAMPILLAS
ANDRES FELIPE SALAZAR BECERRA	PALMIRA	668	808
ANJELITH NAVIA ORTEGA	BUGA	1335	441
ARDANY FIGUEROA PEREA	FLORIDA	572	61
AZUCENA MEDINA GAMBA	CARTAGO	318	0
CLAUDIA VIVIANA CONCHA	BUGA	1313	681
GUSTAVO ULISES MERCADO PORTELA	AVENTURA PLAZA	1991	0
JOHN JAMES VEGA MOSQUERA	CARRERA	1260	0
JORGE ANDRES OSPINA VALENCIA	SEVILLA	597	342
LUZ ADRIANA BETANCUR ARANGO	TULUA	1369	11
MARLY MAGYELI MONTERO MEDINA	CARTAGO	813	125
VALENTINA DIAZ ROLDAN	PALMIRA	436	791
		10004	2452
GOBERNACION	TOTAL TURNOS ENTREGADOS		
NOMBRE	VEHICULOS		
MARIA SIRLEY REYES MERA	6935		
SANDRA IVONNE SALCEDO	7183		

* Atendí 85 correos electrónicos correspondientes a información sobre el impuesto sobre vehículo automotor a través del correo electrónico anavia@valledelcauca.gov.co.



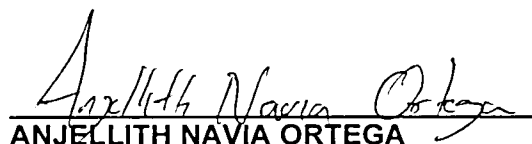
* Atendí y orienté a los contribuyentes en el trámite sobre los procesos de impuesto vehicular y estampilla de forma presencial, telefónica y virtual.

* Realicé encuestas de satisfacción a los contribuyentes atendidos en las ventanillas del Punto de atención en Buga.

* Ejecuté y desarrollé las actividades y obligaciones generales que reposan en el expediente contractual.

Se presenta Informe de actividades el 30 de JULIO del 2025 de acuerdo con los términos del contrato.

Atentamente,



ANJELLITH NAVIA ORTEGA

C.C. 1.136.169.007 de Restrepo (Valle del Cauca)

Contratista Prestación de Servicios

Rosa Gustavo Votencia
30/10/2025



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANJELLITH NAVIA ORTEGA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1136169007** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1136169007
NOMBRES Y APELLIDOS	ANJELLITH NAVIA ORTEGA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	240
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 21/07/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANJELLITH NAVIA ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.136.169.007**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANJELLITH NAVIA ORTEGA** identificado con **CC No. 1136169007**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIT 890399029	Fecha de inicio de cobertura: 22/07/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 18/07/2025 Fecha fin de Contrato: 31/08/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Y. OLAYA - GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA VALLE
Forma de Envío: Correo Electrónico

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	30	de	JULIO	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.120.60-17.13-9415-2025 de 18 DE JULIO DEL 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No. 5500006412 – 11/07/2025 RPC No. 5600087258 – 18/07/2025

Eje: Valle Territorio de Vida. Objetivo: Línea de Acción - Sostenibilidad Fiscal. Meta: Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno. Componente: Ejecutar una estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal departamental anualmente.

Actividad: Realizar la fiscalización de las rentas del Departamento, mediante la prestación de servicios con calidad y atención oportuna a los contribuyentes del Departamento del Valle del Cauca. Impacto: P.A 4.638.029 del Plan de Acción que será atendida con este contrato.

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor (E): GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA
C.C 94.486.386 de Cali (Valle del cauca)

Contratista ANJELLITH NAVIA ORTEGA
C.C. 1.136.169.007 de Restrepo (Valle del Cauca)

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes **JULIO de 2025**, en lo referente.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	(1) Asistir en el trámite de la liquidación del impuesto de vehículo y en el trámite de liquidación de estampillas. (2) Atender a usuarios internos y externos personal, virtual y telefónicamente, orientándoles y suministrándoles la información o documentos solicitados de manera precisa y oportuna, conforme a los trámites y procedimientos indicados. (3) Suministrar información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, y oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia. (4) Acompañar, participar y apoyar a EL CONTRATANTE en las actuaciones y diligencias que se requiera dentro de los procesos de su competencia. (5) Apoyar en la revisión de las bases de datos, respecto de avalúos, propietarios y demás características de los vehículos automotores, suministrada por el operador de servicio de Plataforma de Vehículos que tenga EL CONTRATANTE. (6) Apoyar en la proyección de las respuestas a derechos de petición y oficios que se radiquen en razón a los procesos a su cargo y relacionar los documentos proyectados para la entrega a Gestión documental para su numeración y despacho por el operador que tenga EL CONTRATANTE cuando se requiera dentro de los procesos de su competencia. (7) Llevar y mantener actualizadas las bases de datos y registros que se generen en relación con los procesos de su competencia. (8) Proyectar los informes que requiera EL CONTRATANTE y/o SUPERVISOR, según instrucciones relacionados con los procesos asignados. (9) Apoyar en la realización de las encuestas de satisfacción aprobadas por el SIG. (10) Ejecutar y desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones generales. (11) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo asignado por el supervisor en el mes de JULIO de 2025. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% del mes 50% Acumulado del contrato
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

sugerencias			
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable	
SIN NOVEDAD			

Prorroga, suspensiones o adiciones			
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable	

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- * Apoyó y brindó orientación en el trámite de liquidación del impuesto vehicular y de estampilla, realizando 1335 liquidaciones de impuesto vehicular, cuya evidencia reposa en el sistema GESTOR SERVICIO y 441 liquidaciones de estampilla, lo cual se evidencia en el sistema SAR, durante este periodo.
- * Atendió 85 correos electrónicos correspondientes a información sobre el impuesto sobre vehículo automotor a través del correo electrónico anavia@valledelcauca.gov.co.
- * Atendió y orientó a los contribuyentes en el trámite sobre los procesos de impuesto vehicular y estampilla de forma presencial, telefónica y virtual.
- * Realizó encuestas de satisfacción a los contribuyentes atendidos en las ventanillas del Punto de atención en Buga.
- * Ejecutó y desarrolló las actividades y obligaciones generales que reposan en el expediente contractual.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades, para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** N/A
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

Y

PA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI ☒ NO ☐
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI ☒ NO ☐
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI ☒ NO ☐
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI ☒ NO ☐

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** N/A
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la **PRIMERA (01) cuota**, correspondiente al mes de **JULIO de 2025**, se anexa Afiliación AFP (PORVENIR), EPS (SURA) y ARL (POSITIVA), en concordancia con el decreto 1273 del 23 de julio de 2018, de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$7.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$7.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.500.000				
Valor total ejecutado	\$3.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$3.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** Se relaciona la siguiente formación contable-financiera

Numero de Factura	Compromiso de Pago	Fecha

Handwritten signature

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: No aplica
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: No aplica
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: No aplica
- Costo de actividades por entregables: No aplica

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con las afiliaciones legales de salud, pensión y ARL, según numeral 2 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 20 de AGOSTO de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (30)

TREINTA días del mes de JULIO de 2025



 GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA
 94.486.386 de Cali (Valle del cauca)
 SUPERVISOR (E)

